



**Comisión Estatal del Agua
y Gestión de Cuencas**

Gobierno del Estado de Michoacán



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán

Documento de Posición Institucional

FONDO REGIONAL “FONREGION”

Evaluación De Procesos al Ejercicio Fiscal 2018

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas

1. FUNDAMENTO

En apego a los artículos 1° y 110 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de enero de 2015*; artículo 1° de la *Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 31 de diciembre de 2018*; el artículo 34 de los *Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño* de fecha 15 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y; al *Programa Anual de Evaluación 2019* de fecha 30 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

2. COMENTARIOS GENERALES

Los recursos del FONREGION, son recursos provenientes de El Ramo General 23 y se aplican a través del fideicomiso público de administración y pago denominado Fondo Regional (FIFONREGIÓN), constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Para la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), la evaluación de procesos del FONREGION 2018 resultó útil para identificar áreas de oportunidad en el diseño de los programas, las cuales generaron recomendaciones para mejorar el diseño de los programas, como son: las definiciones de población potencial y objetivo, la definición del problema, así como los elementos de la Matriz de Indicadores. Un grupo de estas recomendaciones fueron consideradas por la Unidad de Seguimiento y Evaluación como Aspectos Susceptibles de Mejora viables, estableciendo para ello en el Documento de Trabajo: actividades a realizar, productos a obtener y resultados esperados; con el objetivo de incrementar la eficiencia en la operación del Fondo y generar resultados con mayor impacto en la sociedad, en el marco de la Estrategia de Gestión para resultados del Gobierno Federal.

Respecto a los procesos principales para la consecución de resultados durante el ejercicio fiscal 2018, mediante esta evaluación fue posible identificar que, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), y Servicios de Salud, quienes conforman a los “entes públicos que ejercieron el recurso”, cuentan con los procesos claves en la gestión y operación del recurso del FONREGIÓN, y los procesos de gestión para realizar la entrega-recepción de los bienes y servicios financiados. Tales procesos están homologados entre todos los



2015 - 2021



**Comisión Estatal del Agua
y Gestión de Cuencas**

Gobierno del Estado de Michoacán



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán

entes ejecutores, de tal forma que permiten que los resultados se alcancen de manera más eficiente.

Por lo que la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, considera que los aspectos contemplados por el evaluador acerca del procedimiento, la fundamentación y la tramitología utilizada son acordes a los que se llevan a cabo en la actualidad, asimismo considera que los hallazgos, las debilidades, oportunidades y amenazas son de gran ayuda para realizar acciones puntuales para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

3. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Derivado de los hallazgos y recomendaciones realizadas por el evaluador externo en el informe final, se hacen las siguientes precisiones:

- Una vez analizadas las recomendaciones y los hallazgos encontrados, en efecto esta Comisión no tiene definido un Plan Estratégico Institucional, en donde se contemple el mediano y/o largo plazo, así como en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar y que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados.
- Asimismo, no se tienen definidos procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios; es decir no se cuenta con una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación, por lo que no se puede determinar la evolución de cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con el FONREGION.
- En lo que refiere a que, en la Comisión Estatal del Agua y Gestión Cuencas, no se identificó una actividad que se vincule con el resto de los documentos normativos, es necesario precisar en efecto que exista actividad que no está asociada, no obstante, los objetivos, metas y alcances registrados en el FIFONREGION constituido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público se encuentran vinculados a la normatividad aplicable a la Comisión Estatal del Agua y Gestión del Agua.
- Por otra parte, en lo que se asentó de que la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, no tiene definido un criterio Programático Presupuestal para calcular el insumo o recurso para cumplir con los componentes del Programa. Si bien es cierto que no se tiene una base como tal, los costos e insumos se obtienen de la ejecución de los proyectos ejecutivos a través de sus tarjetas de precios unitarios y presupuestos, mismos que se encuentran alineados a los Costos Paramétricos vigentes en la plataforma del Sistema de Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23 – SEFIR23 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



2015 - 2021



**Comisión Estatal del Agua
y Gestión de Cuencas**

Gobierno del Estado de Michoacán



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán

- Por otro lado, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, está de acuerdo en que no se cuenta con algún sistema informativo de conforme la administración financiera y que sería de gran utilidad poder tener una plataforma informativa a nivel estatal del fondo.

4. POSICIÓN INSTITUCIONAL

Plan Estratégico Institucional: El evaluador propone diseñar un Plan Estratégico Institucional en donde se siga un procedimiento establecido en algún documento oficial, además de que contemple el mediano y/o largo plazo, así como de que establezcan los resultados que se requieran alcanzar institucionalmente, asimismo que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos y, que contemple la gestión y generación de bienes y servicios contenidos en la MIR, por lo que se realizará la gestión y los procedimientos para que las áreas de Seguimiento y Evaluación, Planeación y Técnica de esta Comisión Estatal del Agua y Gestión del Agua, inicien con los requerimientos necesarios para su generación e implementación.

Base para selección de beneficiarios: El evaluador propone documentar de manera institucional un procedimiento sistematizado para la selección de beneficiarios, así como cuantificar las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida en términos de las áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB'S), localidades o municipios, a través de una estrategia de cobertura a fin de determinar la evolución de cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generen con los recursos del FONREGION, para lo cual las áreas de Seguimiento y Evaluación, Planeación, Técnica y Construcción revisarán las coberturas que se han alcanzado con los recursos del FONREGION y con ello generan una base para medir la población potencial y objetivo alcanzados e identificar a los beneficiarios a través de un padrón de beneficiarios.

Sistema informativo: el evaluador propone generar un sistema informativo para tener un seguimiento financiero a nivel Estatal con la finalidad de transparentar los recursos en el Estado, para lo que el área financiera de esta Comisión realizará acercamientos con las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado a fin de que se pueda consolidar un sistema donde registrar los eventos de avances de la aplicación de los recursos del FONREGION.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Informe final de la Evaluación de Procesos del programa "Fondo Regional" financiado con recursos del FONREGION.

6. REFERENCIA

Unidades Responsables.

Unidad de Seguimiento y Evaluación
Subdirección de Planeación.
Delegación Administrativa
Subdirección de Construcción
Subdirección Técnica



2015 - 2021



**Comisión Estatal del Agua
y Gestión de Cuencas**

Gobierno del Estado de Michoacán



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán

Participantes en la elaboración del documento:

L.A.E. Germán Tena Fernández. - Coordinador General de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

Lic. Angélica Pérez Gómez. - Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación.

Arq. José Octavio Ochoa Llanderal.- Subdirector de Planeación.

C.P. Luis Javier Ochoa Barajas.- Delegado Administrativo

Ing. Salvador Horta Santana.- Subdirector de Construcción

Ing. Dimas Alejandro Medina del Toro.- Subdirector Técnico

Ing. Manuel Recinos Pérez.- Enlace designado.